

de la velocidad. Cierre de carriles en la circulación y desviación a carriles provisionales. Elementos de balizamiento y defensa.

Tema 22. Las Técnicas del Tráfico. Ordenación y Regulación del Tráfico rodado. Conceptos Básicos. Análisis del tráfico: Densidad, intensidad, aforos, índices de congestión.

Tema 23. El transporte escolar y de menores. Conductores, acompañantes, vehículos y límites. El transporte de mercancías peligrosas. Intervención en caso de accidente.

Tema 24. La Educación Vial. Concepto y objetivos. Papel de la Policía Local como educadores en materia de seguridad vial. Las campañas de concienciación ciudadana.

Tema 25. El mando: concepto, cualidades y rasgos. Reglas básicas para el ejercicio del mando. Actividades más Características del mando. Estilos de mando. Metodología del mando. Cualidades del buen mando.

Tema 26. Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. El factor tiempo. Selección de tareas. Utilización de medios. La programación.

Tema 27. Relación mando-subordinado. Los Principios de disciplina efectiva. Los deberes y responsabilidades del mando. Reuniones.

Tema 28. La toma de decisiones. El proceso de decisión. Poder y autoridad. Factores que influyen en la toma de decisiones.

Tema 29. Tipos de órdenes. Llamada de voluntarios. Causas de la mala interpretación de las órdenes. Verificación de la ejecución. Deberes del mando por razón del cargo con los subordinados. Conflictos. Cómo resolver los conflictos.

Guareña, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde, RAFAEL SANTIAGO CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 28 de julio de 2006 sobre aprobación definitiva de la Redelimitación de la UE 13.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebra el día 6 de julio del año 2006, aprobó definitivamente la Redelimitación de la UE-13.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 28 de julio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre provisión de acceso al Grupo C de un Agente de la Policía Local.

“Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la selección para la provisión del acceso de un agente de la Policía Local al grupo C, convocada por Resolución de esta Alcaldía de fecha siete de abril de dos mil seis y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 90 de fecha quince de mayo, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 152/2006, de fecha doce de junio de dos mil seis.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Proveer el acceso de D. Ángel Gustavo Calero González, Policía Local del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, al Grupo C de funcionarios, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario del Grupo C deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución.

Tercero. Publicar esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura y dar traslado a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura”.

Madrigal de la Vera, a 17 de octubre de 2006. El Alcalde-Presidente, FERNANDO TIRADO MONFORTE.